



Hasta el 12 de abril

El MITECO lanza una Manifestación de Interés sobre los nudos para concursos de capacidad de acceso a la red

- Los agentes podrán indicar en qué nudos están interesados, con qué tecnología quieren concursar, si son proyectos de nueva creación o ampliaciones, o si son de I+D+i o hibridados, entre otros elementos

18 de marzo de 2024.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto una Manifestación de Interés (Mdl) sobre los nudos destinados a celebrar concursos de capacidad de acceso de generación a la red, disponible [aquí](#). Esta Mdl incrementará el conocimiento de la Administración sobre las demandas de acceso y el detalle de los proyectos interesados en cada nudo, con el objetivo de lograr un mayor éxito en los concursos que permitirán instalar proyectos de renovables y almacenamiento.

El Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica establece que el MITECO podrá convocar concursos de capacidad de acceso en un nudo concreto de la red de transporte para nuevas instalaciones de generación de energía eléctrica renovable y de almacenamiento.

ADECUACIÓN DE LOS CONCURSOS A LAS NECESIDADES DEL SECTOR

En junio de 2022 se sometió a audiencia pública una propuesta de orden ministerial convocando el primer concurso de acceso para nudos de la red de transporte. En esta audiencia, las comunidades autónomas, las asociaciones y los promotores de nuevas instalaciones consideraron más adecuados para celebrar concursos nudos distintos a los contenidos en la propuesta.

Desde entonces, además, se ha incrementado sustancialmente el número de nudos y la potencia asociada reservada para concursos, y el sistema eléctrico ha seguido evolucionando, generándose nuevas necesidades que requieren de acceso a la red.

Nota de prensa



Ahora el MITECO lanza esta Mdl para conocer el apetito por la capacidad de cada nudo y el detalle de los proyectos interesados, con el objetivo de que el diseño de los concursos de acceso se adecúe lo máximo posible a las necesidades detectadas y se impulse mejor la instalación de proyectos renovables y de almacenamiento. Así, la Mdl busca recabar la siguiente información:

- En qué nudos de entre los reservados están dispuestos a concursar los agentes y si el acceso sería para la red de transporte o la de distribución.
- Cuál es la tecnología o tecnologías con las que desean concursar.
- Si se desea presentar proyectos híbridos.
- Si se trata de un nuevo proyecto o de una ampliación o hibridación de uno ya en servicio o con acceso concedido.
- Si se trata de proyectos asociados a modalidades de autoconsumo.
- Si se trata de proyectos de I+D+i.
- Si el proyecto ya cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable.

Los agentes interesados podrán hacerlo hasta el 12 de abril de 2024. Solo se considerarán las respuestas en las que el remitente esté identificado.